



CÓDIGO : VUPE-GD-RED-I-013

VERSIÓN: 001

## LLENADO DE FORMATO DE CUENTA CORRIENTE

### 1. DESCRIPCIÓN

#### HOJA DE DETALLE (DESCARGO):

Como aspecto asencial se puede resaltar que la Hoja de Detalle de Descargo siempre deberá poseer la documentación completa del respaldo de la operación.

A esta hoja de detalle se requiere acreditar los descargos como:

- Póliza de exportación
- Acta de destrucción (Suscrita por delegado de aduanas y el representante de la empresa)
- Recibo de pago en definitivo de los Derechos Arancelarios e IVA.

Esta hoja debe contener, el saldo de la póliza de importación y detalle de cada uno de los documentos que se están descargando.

Como Ilustración, a continuación se describen los distintos capos del formulario y la manera adecuada de completarlos, se llenan siempre en la misma forma si el formulario es cualquiera de los mencionados anteriormente.

#### DESCRIPCIÓN Y NÚMERO DE CAMPO:

A continuación se describe cada uno de los campos que se llenarán dentro del Formato de Descargos de Cuenta Corriente:

- 1. NIT:** Anotar el número de identificación tributaria, correspondiente a la empresa calificada.
- 2. Código de Exportador:** Anotar el Código de Exportador (código para el manejo de divisas) respectivo. Este código fue asignado y proporcionado a la empresa por el Banco de Guatemala o bien por la Ventanilla Única para las Exportaciones.
- 3. Razón Social de la Empresa:** Anotar la razón social con la cual aparecen registradas ante la Superintendencia de Administración Tributaria y que se encuentra consignada en el Registro Tributario Unificado (RTU)
- 4. Nombre de Empresa Calificada:** Anotar el nombre comercial o denominación de la entidad calificada al amparo de los Decretos Ley 29-89 ó 21-84, del Congreso de la República.
- 5. Tipo de documento:** Deberá colocar las abreviaturas de documentos que amparan las operaciones. La primera línea (en el caso de las hojas de descargos), será la importación a la cual se está descargando.

Cada una de las líneas deberá contener su tipo respectivo, según las abreviaturas siguientes:

#### PÓLIZAS DE IMPORTACIÓN:

MI..... Póliza de importación

DS..... Póliza de importación temporal de insumos por parte de empresas maquiladores

MQ..... Póliza admisión temporal al país, de insumos parte de maquiladores, provenientes de Zona Franca y ZOLIC a sus agencias

#### PÓLIZAS DE EXPORTACIÓN:

MR..... Póliza de exportación

FAUCA..... Formulario Único Centroamericano

MS..... Retorno al Extranjero de Mercancías Elaboradas Transformadas o Reparadas por parte de Maquiladora

MW..... Pólizas de reexportación a Zona Franca y ZOLIC o sus agencias, de mercancías elaboradas, transformadas o reparadas por parte de empresas.

MY..... Reexportación a Zona Franca y ZOLIC o sus agencias, de mercancías sin proceso de perfeccionamiento por parte de empresas maquiladoras.

ADE..... Acta de Donación

PAG, MC o RESOLUCIÓN ..... Pago de derechos arancelarios (nacionalización)

**6. Número de Poliza o Documento:** Deberá colocar el número de póliza o resolución que corresponde a las operaciones de esta casilla del formato de descargo, como sigue a continuación:

- Número de Orden de DUA importación
- Número de Póliza de Exportación
- Número de Acta de Destrucción, merma
- Número de Acta de Donación
- Número de declaración con que se pagaron los derechos arancelarios en forma definitiva.

**7. Número ITEM o LINEA de la DUA a descargar:** El número ITEM relacionado a la partida arancelaria a utilizar y descrito en la casilla 31 de la DUA de importación y exportación.

**8. Cantidades:** Según corresponde a la transacción de entrada, salida y actualización del saldo, así:

- Para las transacciones de entrada se deberá incluir en la columna de entrada el saldo al cual se aplicará el descargo, actualizando también la columna de saldo.
- Para las transacciones de salida se incluye tanto el consumo como la meram correspondiente en la columna de salida, actualizando a la vez la columna de saldo

**9. Unidad de Medida:** Se deberá de indicar el símbolo de la unidad de medida para lo cual utilizará, en lo posible el Sistema Internacional de Unidades.

**10. Nombre, Firma de Representante Lega y/o persona autorizada y Sello de la empresa:** Este apartado es sumamente importante que sea llenado, ya que es el respaldo preciso, que las transacciones realizadas por la Oficina de Perfeccionamiento Activo son autorizadas plenamente por la entidad correspondiente.

RECORDARIO DE CREDITO COMERCIAL SIEMPRE REP-1-005

1. NET.  
2. CONCEPTO DE CREDITO COMERCIAL  
3. PERSONA FISCAL DE LA EMPRESA.  
4. REFERENCIA DE EMPLEO O CALIFICACION.

| CATEGORIA DE PRODUCTOS | UNIDAD DE MEDIDA (SOL, RECIBOS O MONEDA FIJADA A LINEA DE CREDITO) | NÚMERO DE LINEA DE CREDITO | CANTIDAD DE CREDITO |        |         | UNIDAD DE MEDIDA DE CREDITO |
|------------------------|--|----------------------------|---------------------|--------|---------|-----------------------------|
|                        |  |                            | ENTRADA             | SALIDA | RESERVA |                             |
|                        |  |                            |                     |        |         |                             |

IMPRESA POR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

| ELABORÓ                                    | REVISÓ  | APROBÓ  |
|--|---|---|
| Juan Carias                                | Estuardo Arriaga<br>GERENTE DE SEADEx Y REGIMENES | Manuel Andreu<br>ANALISTA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO Y OTRAS PLATAFORMAS DE ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL |
| SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO AGEXPORT 2022 |   | <b>FECHA DE VIGENCIA: 2022-05-17</b>  |

**HACEMOS DE GUATEMALA UN PAÍS EXPORTADOR**